

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29636** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 de Ourense, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 1133/2017, referente al concursado Neomil Proyectos, S.L., por auto de fecha 6 de febrero se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concurso sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 6 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180036602-1